



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 215

Miércoles 25 de septiembre de 1957 (Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Banca, Bolsa
e Inversiones

DEPARTAMENTO DE SEGUROS

ORDEN de 5 de septiembre de 1957, inscribiendo en el Registro Especial de Seguros, para realizar operaciones en los Ramos de Vida, Accidentes y Enfermedades (ámbito provincial), a «MONTEPIÓ PATRONAL DE PREVISIÓN DE VALLADOLID».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el «MONTEPIÓ PATRONAL DE PREVISIÓN DE VALLADOLID», interesando su inscripción en el Registro Especial para realizar operaciones de seguros en los Ramos de Vida, Accidentes y Enfermedades, con ámbito limitado a la provincia de Valladolid, a cuyo efecto ha presentado la documentación exigida por la legislación de Seguros vigente.

Vistos los informes favorables emitidos por las distintas secciones de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado conceder la inscripción solicitada, con aprobación de los documentos presentados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1957.—

A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

2.933

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado lanar existente en el término municipal de Tamariz de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), se declara oficialmente existente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el corral de don Celestino Albillo Nieto; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Tamariz de Campos, y como zona infecta, el citado corral.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 17 de septiembre de 1957.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 2.959

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 233 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor veterinario titular de Castroverde de Cerrato, y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia denominada carbunco bacteridiano en el

término municipal de Castroverde de Cerrato, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 22 de agosto de 1957.

Valladolid, 19 de septiembre de 1957.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 2.958

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Excelentísima Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de aceras, calzada y construcción de remal de alcantarillado en las calles de primer tramo de Independencia y García Valladolid y pavimentación de aceras en el último tramo de San Quirce, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, o del teniente alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatrocien-
tas noventa y seis mil ciento ocho pesetas
con treinta y un céntimos, a que
asciende el presupuesto de contrata y
las proposiciones se limitarán a expresar-
las numéricamente, sujetándose al
siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel de seis pesetas
y sello municipal de cinco pesetas,
y al presentarse llevará escrito en el
sobre lo siguiente: «Proposición para
tomar parte en la subasta de pavimentación
de aceras y calzada y construcción
de ramal de alcantarillado en las calles
de primer tramo de Independencia y
García Valladolid y pavimentación de
aceras en el último tramo de San
Quirce.

Don F. de T. y T. ..., vecino de ...,
con domicilio en ..., calle de ..., número
..., se comprometo a ejecutar las
obras de ..., conforme a los pliegos de
condiciones aprobadas en la cantidad
de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las
remuneraciones mínimas que han de
percibir los obreros de cada oficio y
categoría empleados en las obras por
jornada normal de trabajo y por horas
extraordinarias no sean inferiores a los
tipos fijados por las Entidades compe-
tentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será
preciso consignar como fianza provisio-
nal la cantidad de nueve mil novecien-
tas veintidós pesetas con dieciséis cénti-
mos en la Depositaria municipal, en
la Caja General de Depósitos o en una
de sus Sucursales, debiendo estar rein-
tegrado en todos los casos con el timbre
municipal que corresponda, amplián-
dose por el rematante a diecinueve mil
ochocientos cuarenta y cuatro pesetas
con treinta y tres céntimos para cons-
tituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás
antecedentes relativos a esta subasta, se
hallarán de manifiesto todos los días
laborables y durante las horas de oficina,
en el Negociado de Obras de la Secreta-
ría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras
será el de seis meses y su importe será
satisfecho con cargo al presupuesto ex-
traordinario de 1957.

El plazo de ejecución de las obras
será el de seis meses y su importe será
satisfecho con cargo al presupuesto ex-
traordinario de 1957.

Valladolid, 9 de septiembre de 1957.
El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

2.900—1.684

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 197,50

Corrales de Duero

Aprobado un expediente de suplemen-
to de crédito con cargo al superávit del
ejercicio anterior, a fin de atender en el
presupuesto extraordinario formado para
la construcción de tres viviendas pro-
tegidas, a las mejoras habidas en la
misma queda de manifiesto al público
para examen y reclamaciones, por espa-
cio de quince días, en la Secretaría de
este Ayuntamiento, conforme determi-
na la vigente ley de Régimen Local.

Corrales de Duero, 16 de septiembre
de 1957.—El alcalde, F. del Campo.

2.927—1.685

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recauda-
dor de Contribuciones de la única
zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de
apremio que por débitos de contribución
territorial rústica, viene siguiéndose por
esta Recaudación para hacer efectivos
descubiertos correspondientes al pueblo
de Matapozuelos, y año de 1951, ha sido
dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto
el embargo de las fincas de los deudores
a que este expediente se refiere sin que
puedan llevarse a cabo las notificaciones
y demás diligencias correspondientes
por tratarse de contribuyentes de domici-
llo ignorado, hágase por medio de
anuncio en el «Boletín Oficial» de la
provincia y en la tablilla de anuncios del
Municipio donde radican los bienes,
conforme dispone el artículo 127 del vi-
gente Estatuto de Recaudación, bien en-
tendido que, de no comparecer en el
expediente, señalar domicilio o nombrar
representante en el plazo de ocho días,
se decretará la continuación del procedi-
miento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudora, doña Prudencia Ahuja del
Pie.—Débito, 35,51 pesetas.

Viña al pago Cascajera, en término de
Matapozuelos, de 81 áreas y 68 centi-
áreas; linda Norte y Sur, Elías Sánchez
Cueto; Este, Valentín Arévalo, y Oeste,
carretera de La Seca a Villalba de Adaja.

Deudor, don Cecilio Gamarra.—Débi-
to, 21,35 pesetas.

Tierra al pago camino Camamón, en
citado término, de una hectárea, 08

áreas y 68 centiáreas; linda Norte, Eus-
taquio Ortiz; Sur y Oeste, Higinio Gar-
cía, y Este, raya término de Hornillos.

Deudor, don Víctor Hernández.—Dé-
bito, 21,32 pesetas.

Tierra al pago Requejos, en citado
término, de 81 áreas y 34 centiáreas;
linda Norte, camino de los Rosales;
Este y Oeste, Leandro Fernández Gar-
cía, y Sur, Daniela Ortiz.

Deudores, Daniel y Bonifacio Hernán-
dez y otros.—Débito, 48,81 pesetas.

Arboles Ribera, en citado término,
polígono 75, parcela 4, de una hectárea,
17 áreas y 38 centiáreas; linda Norte,
Ambrosio Rodríguez; Sur, camino de
Mojados; Este, río Eresma, y Oeste,
Agustín Martín.

Deudor, don Juan Rodríguez Rico.—
Débito, 25,51 pesetas.

Viña al pago senda Corona, en citado
término, de 58 áreas y 69 centiáreas;
linda Norte, León González; Sur, Loren-
zo López; Este, camino de la Corona, y
Oeste, Mariano Gil.

Deudor, don José Velasco Iscar.—Dé-
bito, 95,46 pesetas.

Viña al pago Aladón, de 58 áreas y 69
centiáreas, en citado término; linda Nor-
te, Valentín Arévalo; Sur, raya término
Villalba de Adaja; Este, Asunción de
Castro, y Oeste, Ramón Leonardo Gu-
tiérrez.

Lo que se hace público a los efectos
acordados.

Matapozuelos, 10 de agosto de 1957.—
Moisés Labajo González.

2.796

Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid

Obra Sindical «18 de Julio»

CONCURSO RESTRINGIDO

La Obra Sindical «18 de Julio» convo-
ca concurso restringido para la adquisi-
ción de diverso mobiliario con destino a
la Tercera Planta (Hall) y Salas de Espe-
ra de Odontología, Cirugía, Otorrino-
laringología y Practicantes de la Policlí-
nica, de esta capital. Las condiciones
para tomar parte en este concurso se
encuentran en las oficinas de la Jefatura
de la Obra (Fray Luis de León, 7).

del presente anuncio serán
adjudicatario.

21 de septiembre de 1957.

2.962—1.686



VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

Pago diferido
Plas. 32,50